BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 50

18 de marzo de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0113 De los **GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto**, sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.

Página 2

6L/PNL-0114 Del **GP Mixto**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias.

Página 3

6L/PNL-0115 Del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo económico a las cofradías de pescadores de La Palma.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0233 De la Sra. diputada **D.ª Francisca O. Domínguez Mena**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas de pornografía y cartomancia en televisiones locales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 5

6L/PO/P-0234 De la Sra. diputada **D.ª Francisca O. Domínguez Mena**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre protección de familias numerosas con respecto al transporte interurbano, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 5

6L/PO/P-0235 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre expediente de investigación interna en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 6

6L/PO/P-0236 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre varamiento de zifios en la costa norte de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 6

6L/PO/P-0237 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre medida cautelar en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/P-0238 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos al 50% de unidades alojativas de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PO/P-0239 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre delegación expresa para elementos comunes de los propietarios a empresa explotadora, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0113 ***De los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.***

(Registro de entrada núm. 566, de 9/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- De los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los arts. 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley de apoyo a la declaración de Gran Canaria como Reserva de la Bbiosfera para su tramitación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

Desde principio del 2004 el Cabildo de Gran Canaria, en su condición de máximo órgano de gobierno insular, viene promoviendo, como Reserva de la Biosfera, a un amplio sector de esta isla.

Dicha promoción viene siendo respaldada por gran parte de la ciudadanía, por sus órganos de gobierno municipal, insular y autonómico así como por muchos colectivos vecinales, por organizaciones empresariales, profesionales, conservacionistas y ecologistas, habiendo arrancado de forma oficial el pasado 4 de junio de 2004, con la celebración del encuentro denominado Foro Guiniguada. Por tanto, su materialización como Reserva de la Biosfera, vendría a satisfacer las aspiraciones de una parte importante de los grancanarios en su deseo de mejorar las condiciones ambientales de su entorno y por los canarios en su conjunto.

La declaración de Reserva de la Biosfera de Gran Canaria se sustenta sobre los importantes valores naturales, paisajísticos y culturales de la isla, en importantes zonas urbanas de la isla, en las cuales se desarrollan actividades agropecuarias altamente tecnificadas. Es muy importante señalar que la actividad humana en esta isla se ha integrado de tal forma que es difícil diferenciar los elementos introducidos por el hombre de los naturales propiamente dichos; su resultado es un mosaico paisajístico digno de ser preservado para generaciones futuras, pretendiéndose con dicha declaración invertir la tendencia de envejecimiento poblacional y proporcionar nuevas oportunidades a la juventud.

La isla de Gran Canaria forma parte del Archipiélago Canario; es cocapital del mismo, siendo la isla más poblada,

tanto en términos absolutos como en relación a su superficie. Como consecuencia de su posición central, tanto respecto a la Macaronesia como al propio Archipiélago Canario, es la isla que mayor diversidad de ambientes presenta. Su gran desarrollo altitudinal de 1.949 metros, su característica silueta circular (por eso es conocida como la isla redonda, con un diámetro medio aproximado de 46 kilómetros y un máximo de 53,5 kilómetros), así como la complejidad de su relieve, hace posible la identificación de múltiples pisos bioclimáticos y microclimas que posibilitan la existencia de variados hábitats en los que están presentes las formaciones vegetales más representativas del complejo biogeográfico macaronésico. Las zonas cumbreras y vertientes meridionales están ocupadas por pinares canarios, mientras que las vertientes orientadas al norte albergan relictos de laurisilva y brezal-fayal. Un cinturón termófilo rodea toda la isla en altitudes medias-bajas mientras que la franja litoral hasta los 300 metros de altitud, está dominada por ambientes áridos o hiperáridos, donde los cardones y las tabaibas son los elementos dominantes. El fondo de los barrancos y los ambientes de valle están ocupados por palmerales y otras formaciones de carácter azonal. El suroeste de Gran Canaria ha mantenido casi intacta su naturaleza original; de hecho en este sector se localizan varios de los mejores pinares de Canarias, así como otras formaciones vegetales de carácter relicto. El sector meridional de la isla es, en general, más antiguo litológicamente hablando que el septentrional, y se presenta salpicado de multitud de conos volcánicos y coladas recientes, que todavía muestran cráteres y calderas casi intactos. La espectacularidad de estos elementos volcánicos y la potencia vertical de los escarpes de las vertientes de los principales barrancos de la isla, hacen de esta isla un conjunto de gran interés por su singularidad y por la importancia paisajística de las formas de relieve. Igualmente su orla litoral es rica en biodiversidad, dado los fuertes contrastes que se dan en el ámbito costero, con amplios deltas sumergidos, coladas volcánicas submarinas, grandes acantilados y bancos de arena interconectados, lo cual hace que albergue zonas de alta producción de, entre otras especies, tortugas y diversos cetáceos residentes, entre los que destacan los delfines mulares y los calderones grises.

El territorio terrestre que abarca la propuesta es el 46% de la isla, con un total de 11.560 habitantes (1'46% del total insular) distribuidos en 6 núcleos de población y el resto repartido en asentamientos rurales y un minoritario disperso vinculado a actividades tradicionales. El área propuesta como Reserva de la Biosfera ocupa, en el ámbito terrestre, aproximadamente la mitad occidental de la isla, incluyendo espacios naturales protegidos como el Parque Rural del Nublo, el Parque Natural de Pilancones, el Monumento Natural de Tauro, la Reserva Natural Especial de Güigüí y el Parque Natural de Tamadaba, además de la Reserva Natural Integral de Inagua y el Monumento Natural del Roque Nublo, ambos incluidos en el Parque Rural del Nublo, abarcando total o parcialmente los municipios de San Bartolomé de Tirajana, Mogán, San Nicolás de Tolentino, Artenara, Agaete, Tejeda y San Mateo, a lo que se suma el amplio sector marino del Lugar de Interés Comunitario denominado "Franja Marina de Mogán".

El Parlamento de Canarias, como máximo órgano de representación canario, puede y debe implicarse en el apoyo de la candidatura de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.

Por ello,

"El Parlamento de Canarias muestra su apoyo a la declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera, instando por ello al Gobierno canario a dar respaldo institucional a este proyecto".

Grupo Popular, PORTAVOZ. Grupo de Coalición Canaria, PORTAVOZ. Grupo Socialista, PORTAVOZ. Grupo Mixto, PORTAVOZ.

6L/PNL-0114 *Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias.*

(Registro de entrada núm. 598, de 10/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Por medio del Real Decreto 1.462/01, de 21 de diciembre de 2001, el Gobierno español en aquel momento en manos del Partido Popular, concedía permisos de investigación de hidrocarburos a la multinacional Repsol, a través del proyecto denominado "Canarias 1 a 9", en un área de

616,06 Km. cuadrados frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, a una distancia media de 11 millas de estas islas.

Esta concesión produjo una rápida contestación institucional y social principalmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y también por la sociedad canaria en general. Mayoritariamente las instituciones públicas locales, los partidos políticos, entidades ecologistas, empresariales, juveniles, vecinales... manifestaron su rechazo alegando repercusiones sobre el medio natural terrestre y marino, además de poder afectar al modelo económico de las islas como es el turismo.

Paralelamente se efectuaron consultas jurídicas sobre las concesiones otorgadas y se impugnó el real decreto ante la sala tercera de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, por parte del Cabildo de Lanzarote y de la Agrupación Socialista Insular, ante el incumplimiento de las siguientes normativas: La *Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos*, el reglamento de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos (Decreto 2.362/1976, de 30 de julio, la *Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado*, la *Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas*, y su Reglamento (Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre), la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, el *Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto ambiental*, el Convenio Internacional sobre Evaluación de Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo, celebrado en Espoo (Finlandia), el 25 de febrero de 1991, la Convención de las Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1982, relativa al Derecho del mar, y la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

Finalmente una sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 2004 suspende los permisos otorgados en base a la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos ante la ausencia en el proyecto de Repsol de labores de protección ambiental, lo que constituía un grave defecto para dicha autorización.

Tras la misma, el Gobierno del Estado español se comprometió a no conceder las licencias sin escuchar a las instituciones canarias. Al tiempo que se trasladó a la multinacional Repsol-YPF a mencionar las medidas de protección ambiental y el plan de restauración adecuado al plan de labores propuestas (medidas compensatorias o preventivas).

Una vez subsanados por parte de la empresa los defectos observados, sólo queda el pronunciamiento claro del Gobierno de Canarias, una vez que ya se han pronunciado con un no rotundo las instituciones locales (Cabildos y Ayuntamientos) de Lanzarote y Fuerteventura y la mayor parte de los colectivos sociales de Canarias.

Por ello el Grupo Parlamentario Mixto, integrado por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), presenta la siguiente proposición no de ley:

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno del Estado la no autorización de las licencias de investigación de hidrocarburos 'Canarias 1 a 9' perteneciente a la empresa Repsol-YPF a realizar en aguas cercanas a Canarias."

Canarias, a 10 de marzo de 2005.- LA PORTAVOZ, María Isabel Déniz de León.

6L/PNL-0115 ***Del GP Socialista Canario, sobre apoyo económico a las cofradías de pescadores de La Palma.***

(Registro de entrada núm. 617, de 10/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre apoyo económico a las cofradías de pescadores de La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Anselmo Pestana Padrón, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Las cofradías de pescadores de La Palma "Nuestra Señora del Carmen" y "Virgen de Las Nieves" constituyeron en octubre una asociación denominada Palmamar a la que se le encomendaba la gestión de las instalaciones frigoríficas que el Gobierno de Canarias poseía en el Puerto de Tazacorte, instalaciones cuya gestión fue cedida por razones de interés social mediante convenio de fecha 1 de diciembre de 1984.

La pérdida de capturas producidas fundamentalmente a partir de 1996 comienza a desencadenar deudas con trabajadores, la Seguridad Social y la Hacienda estatal, situación económica que se agrava tras el acuerdo de disolución adoptado el 30 de octubre de 1999, sin que se ejecutara el mencionado acuerdo en la práctica, produciendo nuevas deudas de la entidad asociativa.

Llegado a este punto, debemos también mencionar que la Seguridad Social ha procedido ya al embargo de las subvenciones obtenidas del Gobierno de Canarias por

sendas cofradías, y como acertadamente señala uno de los escritos remitidos por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias al director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, *"el embargo de las subvenciones que han de percibir las cofradías integrantes de 'Palmamar', afecta directamente a la gestión y funcionamiento de las mismas, ya que las subvenciones concedidas van destinadas a financiar gastos corrientes y de equipamiento de dichas cofradías, por lo que las sitúa ante el riesgo de una posible paralización de su actividad por falta de recursos económicos o, lo que es lo mismo, ante su práctica extinción como entidad pública".*

Ante esa situación y pese a algunos intentos de intervención por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma y del propio Cabildo Insular de La Palma, lo cierto es que la crisis no parece que tenga un horizonte de solución, pese a afectar a entidades, y ello no lo podemos soslayar, sobre las cuales ejerce la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias funciones de tutela en cuanto actúan como órganos de consulta y colaboración de la Administración, funciones que le fueron transferidas por Real Decreto 491/1994, de 17 de marzo.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que proceda a apoyar económicamente a las cofradías de pescadores de la isla de La Palma en la cantidad suficiente para sufragar y liquidar las deudas derivadas de la actuación de la entidad Palmamar, todo ello con el objetivo de evitar los perjuicios que las deudas de dicha entidad producen en el débil tejido profesional pesquero de la isla de La Palma, adoptando las modificaciones presupuestarias a que hubiera lugar o, en su caso, proponiendo al Parlamento de Canarias, mediante el correspondiente proyecto de ley, la modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para hacer posible dicha aportación económica".

Canarias, a 10 de marzo de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0233 *De la Sra. diputada D.ª Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas de pornografía y cartomancia en televisiones locales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.*

(Registro de entrada núm. 563, de 9/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas de pornografía y cartomancia en televisiones locales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Francisca O. Domínguez Mena, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara en relación con el artículo 168, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado sobre las denuncias realizadas públicamente sobre la emisión de programas de pornografía y cartomancia en algunas televisiones locales de Canarias?

En Canarias, a 9 de marzo de 2005.- Francisca Domínguez Mena.

6L/PO/P-0234 *De la Sra. diputada D.ª Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre protección de familias numerosas con respecto al transporte interurbano, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Registro de entrada núm. 564, de 9/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre protección de

familias numerosas con respecto al transporte interurbano, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Francisca O. Domínguez Mena, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara en relación con el artículo 168, presenta la siguiente pregunta al consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral en Pleno.

Pregunta

¿Qué actuaciones se han realizado por parte de esta consejería con respecto al cumplimiento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, en cuanto a la protección de familias numerosas en al apartado 1º de la disposición adicional segunda, en la isla de Gran Canaria con respecto al transporte interurbano?

En Canarias, a 9 de marzo de 2005.- Francisca Domínguez Mena.

6L/PO/P-0235 ***De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre expediente de investigación interna en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Registro de entrada núm. 602, de 10/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre expediente de investigación interna en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Piensa su consejería abrir algún tipo de expediente de investigación interna para esclarecer y verificar los fundamentos de la denuncia de corrupción y asociación ilícita por parte de un alto cargo de su departamento, en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, presentada ante la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos?

Canarias, a 10 de marzo de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/P-0236 ***De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre varamiento de zifios en la costa norte de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.***

(Registro de entrada núm. 607, de 10/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre varamiento de zifios en la costa norte de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Canarias con respecto al varamiento de zifios en la costa norte de Fuerteventura?

Canarias, a 9 de marzo de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/P-0237 ***De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre medida cautelar en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Registro de entrada núm. 615, de 10/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre medida cautelar en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Piensa su consejería adoptar alguna medida cautelar con respecto a la denuncia de corrupción y asociación ilícita por parte de un alto cargo de su departamento, en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos?

Canarias, a 10 de marzo de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/P-0238 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre establecimientos al 50% de unidades alojativas de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 623, de 10/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre establecimientos al 50% de unidades alojativas de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer la Consejería de Turismo con aquellos establecimientos que están cerca de alcanzar el 50% de las unidades alojativas de explotación, y no lo consiguen?

Canarias, a 10 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/P-0239 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre delegación expresa para elementos comunes de los propietarios a empresa explotadora, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 624, de 10/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre delegación expresa para elementos comunes de los propietarios a empresa explotadora, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Sería flexible la Consejería de Turismo en lo que respecta al título habilitante, otorgado por los propietarios a la empresa explotadora, en la que se contiene una delegación expresa para elementos comunes?

Canarias, a 10 de marzo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife